

AS. 139.756

Señor Director

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E. S. D.

**RESPUESTA A OFICIO 12193**

REF: Expediente No. NC2017/0008197

Patente a favor de **FERROVIAL AGROMAN S.A.** y **GRUPO RODIO KRONSA S.L.**

Titulada: PILOTE PARA CIMENTACIÓN, PROCEDIMIENTO DE INYECCIÓN DE DICHOS PILOTE Y PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DEL MISMO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado de las sociedades **FERROVIAL AGROMAN S.A.** y **GRUPO RODIO KRONSA S.L.**, según lo acreditan los documentos de poder anexos al presente escrito, para dar cumplimiento al requerimiento notificado de manera automática el 17 de agosto de 2017 me permito allegar:

1. Copia de los documentos de poder conferidos por los solicitantes.
2. Documento donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por los inventores a los solicitantes.

Del señor Director atentamente,

**JUAN PABLO CADENA SARMIENTO**

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70A No. 4-41

Bogotá, 09 de octubre de 2017

JPC/jpg

Folios:

**DOCUMENTO DE TRASPASO DE  
SOLICITUD DE PATENTE**

**CESION**

Los Suscritos Ruiz Terán, Pablo; Arcos Álvarez, José Luis; Gil Lablanca, Rafael; Cano Barreiro, Carlos;

en calidad de Inventores

de la solicitud de patente en Colombia No.

Titulada: PILOTE PARA CIMENTACIÓN, PROCEDIMIENTO DE INYECCIÓN DE DICHO PILOTE Y PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DEL MISMO

con domicilio en Ribera del Loira, 42, 28042 Madrid, ES; c/ Velázquez, nº 50, 28001 Madrid, ES; c/ Velázquez, nº 50, 28001 Madrid, ES; c/ Velázquez, nº 50, 28001 Madrid, ES; respectivamente,

declaran por el presente documento que ceden todos los derechos de propiedad que le correspondan, así como las prerrogativas, sin excepción alguna, sobre la siguiente solicitud de patente en Colombia No.

Titulada: PILOTE PARA CIMENTACIÓN, PROCEDIMIENTO DE INYECCIÓN DE DICHO PILOTE Y PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DEL MISMO

a FERROVIAL AGROMAN, S.A.

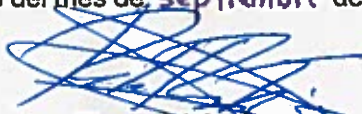
domiciliada en Ribera del Loira, 42 28042 Madrid;

y GRUPO RODIO KRONSA, S.L.

domiciliada en c/ Velázquez, nº 50 28001 Madrid, ES.

Los cedentes y el cesionario firman este documento como prueba de su aceptación de la cesión.

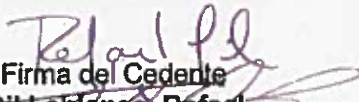
Dado y firmado a los 28 días del mes de septiembre de 200\_17



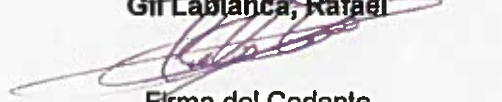
Firma del Cedente  
Ruiz Terán, Pablo



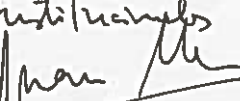
Firma del Cedente  
Arcos Álvarez, José Luis



Firma del Cedente  
Gil Lablanca, Rafael



Firma del Cedente  
Cano Barreiro, Carlos

Juan Eliza Corde  
D. R. Instituto e I+D+i  


Firma del Cesionario  
José Luis Arcos Álvarez  
Director Técnico  
28/09/17



**Brigard & Castro**  
BOGOTÁ - COLOMBIA

**PODER**

Yo (nosotros), **GRUPO RODIO KRONSA, S.L.**

domiciliado(s) en c/ Velázquez, nº 50, 28001 Madrid, ES.

Nombro(amos) a: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseñas, lemas comerciales, nombres comerciales, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio y/o dirección; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistirse a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de mis (nuestros intereses), con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistirse, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo, nombro(amos) a: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, domiciliado(s) en la calle 70A No. 4-41, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en

hoy **28** de **09** de **2017** 200\_

Firma



Nombre  
Cargo

**José Luis Árcas Álvarez**  
**Director Técnico**

# Brigard & Castro

BOGOTA - COLOMBIA

## PODER

Yo (nosotros), **FERROVIAL AGROMAN, S.A.**

domiciliado(s) en Ribera del Loira, 42, 28042 Madrid, ES.

Nombro(amos) a: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o MARTIN E. TORRES CARDOZO**, de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseñas, lemas comerciales, nombres comerciales, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio y/o dirección; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

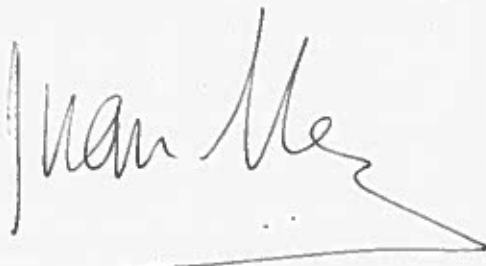
A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros intereses), con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo, nombro(amos) a: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o MARTIN E. TORRES CARDOZO**, domiciliado(s) en la calle 70A No. 4-41, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en Madrid

hoy 02 de Octubre de 2017\_

Firma



Nombre  
Cargo

Juan Elízaga Corrales  
Director de R. Institucionales e I+D+I